



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00571055- -UNC-VDE#FP

---

VISTO

El pedido efectuado en las actuaciones de referencia, para la contratación de Márcio Mariath Belloc - Pasaporte 60406551109, bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios de Docente Extranjero; y

CONSIDERANDO

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, se han elaborado los informes del Área Económico- Financiera y del Asesor Jurídico de la Facultad,

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Suscribir el contrato de locación de servicios que no supera los 30 días de corrido por el período 22/09/2023 al 22/09/2023 para la contratación de Márcio Mariath Belloc - Pasaporte 60406551109, quien acepta, para brindar sus servicios profesionales como Docente de la Diplomatura Universitaria Internacional en Salud Mental Comunitaria, por un monto total de honorarios de \$ 28.000 (Pesos Veintiocho mil).

Artículo 2º: Imputar la presente erogación a A.0001.075.003.021.12.37.30.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

Artículo 3º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y pasar a Oficina de Contratos.

